

Reglamento de venta y subasta en la plataforma zondacrypto

§ 1

Objeto del Reglamento

1. El presente reglamento de venta y subasta establece las normas de venta de productos por parte de la sociedad HD Partners s.r.o., con domicilio social en Ostrava, República Checa, en la dirección: 28. října 810/246, Mariánské Hory, 709 00 Ostrava, número de identificación: 25845357, a través de la plataforma en línea accesible en la dirección [Plataforma zondacrypto](#), cuyo operador es la sociedad BB Trade Estonia OÜ, con domicilio social en Estonia, en la dirección: Harju maakond, Tallinn, Lasnamäe linnaosa, Tähesaju tee 9, 13917 Estonia (oficina n.º 10, segunda planta), inscrita en el registro mercantil de Estonia con el número 14814864, a favor de los Clientes (definidos en el apartado 3 del § 2 del Reglamento).
2. A través de la Plataforma zondacrypto, el Vendedor pone a disposición de los Compradores la posibilidad de adquirir Productos por un precio determinado, mediante la transmisión de un número adecuado de criptoactivos que constituyan el equivalente de dicho precio, a cambio del Producto, en los términos descritos en el presente Reglamento.

§ 2

Definiciones

Los términos utilizados en el presente documento significan:

- 1) Subasta: forma de celebración del contrato de compraventa, en el marco de la cual el Licitador declara el precio por el cual está dispuesto a adquirir el Producto;
- 2) Cuenta del Cliente: cuenta del Cliente en el sistema del Operador de la Plataforma en la Plataforma zondacrypto;
- 3) Cliente: persona física con plena capacidad jurídica, que haya cumplido 18 (dieciocho) años de edad, se haya registrado en el sistema del Operador de la Plataforma y haya superado con éxito todo el proceso de verificación de identidad. Se considera que todo el proceso de verificación de identidad en la Plataforma zondacrypto se ha superado con éxito cuando se

completa correctamente todas sus fases en el marco del proceso de autenticación (KYC);

- 4) Comprador: Cliente que haya iniciado actuaciones encaminadas a la adquisición o que adquiriera el Producto;
- 5) Licitador: Comprador que haya presentado una oferta de adquisición del Producto en el marco de una Subasta;
- 6) Oferta: declaración de voluntad de celebrar un contrato de compraventa de un Producto, dirigida por el Comprador al Vendedor;
- 7) Operador de la Plataforma: BB Trade Estonia OÜ, con domicilio social en Estonia, en la dirección: Harju maakond, Tallinn, Lasnamäe linnaosa, Tähesaju tee 9, 13917 ESTONIA (oficina n.º 10, segunda planta), inscrita en el registro mercantil de Estonia con el número 14814864;
- 8) Plataforma zondacrypto: sitio web o aplicación web del Operador de la Plataforma;
- 9) Producto: bien, servicio o derecho que es objeto de venta;
- 10) Reglamento: el presente reglamento de venta y subasta en la plataforma zondacrypto;
- 11) Reglamento de Prestación de Servicios: documento que regula las normas y condiciones técnicas de la prestación de servicios por vía electrónica por parte del Operador de la Plataforma, disponible a través del hipervínculo [Términos y Condiciones de prestación del servicio](#);
- 12) Vendedor: HD Partners s.r.o., con domicilio social en Ostrava, dirección: 28. října 810/246, Mariánské Hory, 709 00 Ostrava, número de identificación: 25845357.

§ 3

Operador de la Plataforma

1. El Operador de la Plataforma no es parte en el contrato de compraventa.
2. El Operador de la Plataforma:
 - 1) presta al Comprador el servicio consistente en poner a su disposición una infraestructura de tecnologías de la información (Plataforma zondacrypto),

que permite al Comprador presentar al Vendedor una oferta y celebrar con éste un contrato de compraventa a distancia;

- 2) es responsable de la comunicación entre el Vendedor y el Comprador, incluida la recepción de reclamaciones o declaraciones de desistimiento del contrato cuyo destinatario sea el Vendedor; la evaluación de las reclamaciones o la aceptación de la devolución del Producto en caso de desistimiento del contrato corresponde al Vendedor, como parte en el contrato de compraventa celebrado con el Comprador;
 - 3) presta el servicio de apoyo técnico a la transferencia de criptoactivos del Comprador al Vendedor y, en caso de desistimiento del contrato, garantiza la devolución de los criptoactivos al Comprador.
3. En la medida en que no esté regulado en el presente Reglamento, serán de aplicación al Operador de la Plataforma las disposiciones del Reglamento de Prestación de Servicios, que está disponible a través del hipervínculo [Términos y Condiciones de prestación del servicio](#).

§ 4

Vendedor

1. El Vendedor es parte en el contrato de compraventa celebrado con el Comprador.
2. El Vendedor presenta sus Productos a través de la Plataforma zondacrypto e invita a los Compradores a presentar ofertas para la celebración de contratos de compraventa.
3. El Vendedor es responsable de la ejecución del contrato de compraventa, del envío y entrega del Producto, así como de la conformidad del Producto con el contrato.

§ 5

Modalidades de Celebración del Contrato de Compraventa

1. Al realizar un pedido, el Comprador presenta al Vendedor una oferta de adquisición del Producto, utilizando una de las dos modalidades de celebración del contrato indicadas en el apartado 3 infra. Tras la presentación del pedido de compra del Producto, el Vendedor envía al Comprador una notificación con la

confirmación de recepción del pedido y una descripción detallada del mismo («Confirmación del Pedido»).

2. La información sobre el precio, las características u otras propiedades del Producto, así como sobre la modalidad de celebración del contrato disponible, es accesible en la Plataforma zondacrypto, junto al Producto presentado.
3. El Vendedor pone a disposición del Comprador dos modalidades de celebración del contrato de compraventa del Producto:
 - 1) modalidad «Comprar Ahora» – en el marco de la cual el Comprador propone la compra del Producto por el precio fijado por el Vendedor en la invitación a presentar ofertas;
 - 2) modalidad «Subasta» – en el marco de la cual el Vendedor invita a los Licitadores a presentar ofertas para celebrar un contrato de compraventa del Producto, y el Licitador declara el precio por el cual está dispuesto a adquirir el Producto.

§ 6

Comprar Ahora

1. En el marco de la modalidad Comprar Ahora, el Vendedor invita a los Clientes a presentar ofertas de compra de los Productos indicados, por el precio fijado por el Vendedor, sin posibilidad de negociar dicho precio.
2. En la modalidad Comprar Ahora, el Vendedor determina unilateralmente el plazo durante el cual acepta las ofertas de compra del Producto presentadas por los Compradores, indicándose la información correspondiente junto al Producto presentado.
3. La Oferta del Comprador puede abarcar una o varias unidades del Producto.

§ 7

Subasta

1. En el marco de la modalidad Subasta, el Licitador propone el precio por el cual desea efectuar la compra del Producto.
2. La Subasta puede referirse únicamente a una unidad del Producto.

3. En la modalidad Subasta, el Vendedor puede fijar un precio mínimo del Producto, es decir, el precio más bajo por el cual el Licitador puede adquirir el Producto. La propuesta de un precio inferior al. precio mínimo fijado no permitirá la participación en la modalidad Subasta ni la eventual celebración del contrato de compraventa del Producto.
4. El importe del precio mínimo se revela antes de la presentación, por parte del Licitador, de la oferta, de lo cual se informa al. Licitador.
5. En el marco de la Subasta, el Vendedor puede añadir la modalidad Comprar Ahora.
6. Si el Vendedor ha fijado un precio mínimo del Producto, el Comprador sólo podrá utilizar la modalidad Comprar Ahora hasta el momento en que un Licitador presente una oferta igual al. precio mínimo. Si el Vendedor no ha fijado un precio mínimo, el Comprador podrá utilizar la modalidad Comprar Ahora hasta el momento en que un Licitador presente la primera oferta. En caso de que la modalidad Comprar Ahora se añada a una determinada Subasta, la modalidad Subasta podrá interrumpirse mediante la presentación anticipada, por parte del Comprador, de una oferta en el marco de la modalidad Comprar Ahora. En tal caso, se considerará presentada una oferta en los términos definidos en el § 6 del presente Reglamento.
7. Durante la Subasta, el Licitador propone el precio del Producto que, en caso de resultar vencedor, estará obligado a pagar. El Licitador puede modificar el importe ofrecido durante la Subasta, pero no puede indicar un importe inferior o igual al. precio actual indicado en la Subasta.
8. El Vendedor puede fijar un incremento mínimo de puja. En tal caso, la superación de las ofertas de otros Licitadores no podrá ser inferior al. incremento mínimo de puja fijado.
9. Resultará vencedor de la Subasta el Licitador que, en el momento de finalizar la Subasta, haya ofrecido el precio más elevado por el Producto. Si varios Licitadores hubieran presentado ofertas con el mismo precio más elevado, resultará vencedor el Licitador que primero haya participado en la Subasta ofreciendo dicho precio más elevado.
10. La duración de la Subasta se indica permanentemente al. Licitador en el marco de la información relativa a dicha Subasta.

11. En caso de victoria en la Subasta, el Licitador recibe información sobre la victoria en la Subasta y la posibilidad de finalización mediante la presentación al Vendedor de una oferta de celebración del contrato de compraventa, en los términos del § 8 infra.

§ 8

Celebración del Contrato de Compraventa

1. Mediante la presentación del pedido – tras la elección de la modalidad «Comprar Ahora» o tras la obtención del precio ganador en el marco de la modalidad «Subasta», según corresponda – el Comprador presenta al Vendedor una oferta de celebración de un contrato de compraventa por un precio determinado, declarando su aceptación de pagar dicho precio mediante la transmisión del equivalente correspondiente en un determinado criptoactivo (por ejemplo, Token ZND). La Oferta sólo es vinculante para el Comprador si el Vendedor envía de inmediato la confirmación de su recepción (Confirmación del Pedido).
2. En el momento de la recepción, por parte del Comprador, de la Confirmación del Pedido, se considera celebrado el contrato de compraventa entre el Vendedor y el Comprador. Si sólo se hubiera confirmado una parte del pedido, se considerará celebrado el contrato de compraventa únicamente respecto de los Productos confirmados.
3. El contrato de compraventa mencionado en el apartado 1 no se considera celebrado o queda sin efecto si:
 - 1) el saldo del Comprador en la Plataforma zondacrypto no refleja el valor adecuado del criptoactivo correspondiente al precio del Producto expresado en moneda fiduciaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 infra: o
 - 2) el Comprador no transmite al Vendedor los datos necesarios para el envío del Producto en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas desde el momento de la recepción del mensaje de correo electrónico en el que se le solicita que indique los datos de envío.
4. En la modalidad «Subasta», si el saldo del Comprador mencionado en el apartado 3 supra no refleja el valor adecuado del criptoactivo correspondiente, el

Comprador tendrá la posibilidad de abonar fondos en su saldo en la Plataforma zondacrypto, pero sólo en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir del momento de la recepción de la Confirmación del Pedido. Transcurrido dicho plazo, si el saldo del Comprador sigue sin reflejar el valor adecuado del citado criptoactivo, el contrato celebrado con el Vendedor quedará sin efecto.

5. Si el Comprador no transmite al Vendedor los datos para el envío del Producto en el plazo indicado en el apartado 3, punto 2) supra, y los criptoactivos ya han sido cargados en el saldo del Comprador, este recibirá la devolución del equivalente del precio en moneda fiduciaria del día de la celebración del contrato de compraventa, convertido al criptoactivo utilizado en la correspondiente transacción aplicando el tipo de cambio de dicho criptoactivo del día en que se efectúe la devolución, publicado en la Plataforma zondacrypto. La devolución se efectuará de inmediato, y en todo caso no más tarde de 14 días a partir del último día en que el Comprador debería haber facilitado al Vendedor los datos de envío.
6. El Vendedor puede negarse a celebrar el contrato o resolverlo si se modifica la situación de verificación del Cliente ante el Operador de la Plataforma.
7. El contrato de compraventa se celebra en la lengua elegida por el Comprador de entre las lenguas en las que la Plataforma zondacrypto está disponible.

§ 9

Precio

1. Todos los precios de los Productos se indican con el IVA incluido al tipo vigente.
2. El pago del precio del Producto se efectúa mediante transferencia de criptoactivos del Comprador al Vendedor, cuyo valor corresponda al precio del Producto encargado.
3. El precio del Producto se convierte en criptoactivos sobre la base del tipo de cambio del criptoactivo correspondiente publicado en la Plataforma zondacrypto.
4. Se aplicará el tipo de cambio del criptoactivo vigente en el momento en que el Comprador haga clic en el botón «Confirmo y Pago», tras la recepción de la Confirmación del Pedido.
5. El Vendedor no garantiza ningún tipo de cambio para los criptoactivos disponibles en el marco de la modalidad Comprar Ahora o de la modalidad Subasta. El valor

del tipo de cambio de un determinado criptoactivo puede estar sujeto a fluctuaciones sobre las cuales el Vendedor no ejerce influencia. El valor de un determinado criptoactivo es variable en el tiempo, depende de la situación actual del mercado (oferta y demanda) y se determina sobre la base de las transacciones bursátiles en curso.

6. El pago del precio deberá efectuarse en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a contar desde el momento de la recepción de la Confirmación del Pedido.
7. En caso de pedido de un Producto con lugar de entrega fuera de la Unión Europea, el Comprador podrá quedar obligado al pago de derechos de importación e impuestos que se apliquen tras la llegada del Producto al lugar de destino indicado. El Comprador soportará cualesquiera costes adicionales de despacho de aduana, sobre los cuales el Vendedor no tiene influencia. Las normas de la política aduanera aplicables en cada país pueden diferir de forma significativa. Para obtener información detallada, el Comprador deberá ponerse en contacto con su servicio de aduanas local.

§ 10

Entrega

1. La información sobre el plazo de expedición del Producto y los detalles de su entrega se enviarán al Comprador por correo electrónico. Al mismo tiempo, la expedición deberá efectuarse, a más tardar, en el plazo de 14 días laborables (es decir, de lunes a viernes, excluidos los días festivos oficiales en Polonia) contados desde el momento de la recepción de los criptoactivos del Comprador.
2. El Producto se entregará, a más tardar, en el plazo de 30 días laborables contados desde el momento de la recepción de los criptoactivos del Comprador.
3. En caso de imposibilidad de expedir o entregar el Producto dentro de los plazos arriba indicados o si fuera necesario efectuar la entrega del Producto de otro modo, el Comprador será informado de inmediato por el Vendedor.
4. Para la realización de la entrega, el Vendedor puede recurrir a terceros, por lo que el plazo de entrega puede depender de las actuaciones de dichos terceros.

5. La entrega del Producto se efectuará en la dirección indicada por el Comprador tras la recepción de la Confirmación del Pedido, en respuesta al mensaje de correo electrónico enviado por el Vendedor.
6. El coste de entrega del Producto está incluido en el precio presentado y es íntegramente soportado por el Comprador.

§ 11

Desistimiento del Contrato

1. El Comprador tiene derecho a desistir del contrato de compraventa sin indicar el motivo, en el plazo de 14 días contados desde la fecha en que el Comprador, o la persona designada por éste (que no sea el transportista), reciba los Productos adquiridos, o desde la fecha de celebración del contrato, en el caso de servicios o de contenidos digitales que no se suministren en soporte material (por ejemplo, CD).
2. Para desistir del contrato, el Comprador deberá informar al Vendedor de su decisión, mediante la presentación de una declaración de desistimiento del contrato de compraventa del Producto. El Comprador podrá utilizar el formulario de desistimiento del contrato, cuyo modelo figura en el Anexo n.º 1 al Reglamento, o cualquier otra forma admitida en derecho, utilizando los datos de contacto indicados en el § 13 del Reglamento.
3. En caso de que el Comprador presente la declaración de desistimiento por vía electrónica, a través del formulario electrónico de desistimiento del contrato, el Vendedor enviará de inmediato una confirmación de recepción de la declaración de desistimiento del contrato.
4. La declaración de desistimiento del contrato presentada una vez transcurrido el plazo mencionado en el apartado 1 supra no surtirá efectos jurídicos.
5. El Comprador está obligado a devolver el Producto de inmediato, a más tardar en el plazo de 14 días contados desde la fecha en que haya desistido del contrato. El Comprador está obligado a enviar el Producto de vuelta al Vendedor, a la dirección: 28. října 810/246, Mariánské Hory, 709 00 Ostrava, República Checa.
6. En caso de desistimiento del contrato, el Comprador recibirá la devolución del equivalente del precio en moneda fiduciaria del día de la celebración del contrato

de compraventa, convertido al criptoactivo utilizado en la correspondiente transacción aplicando el tipo de cambio de dicho criptoactivo del día en que se efectúe la devolución, publicado en la Plataforma zondacrypto. El equivalente del precio pagado se devolverá al Comprador de inmediato, y en todo caso no más tarde de 14 días a partir de la fecha de recepción, por parte del Vendedor, de la declaración de desistimiento del contrato presentada por el Comprador.

7. El Vendedor podrá retener la devolución de los criptoactivos recibidos del Comprador hasta el momento de la recepción del Producto devuelto por el Comprador o de la presentación, por parte del Comprador, de un justificante de expedición del Producto, según qué hecho tenga lugar en primer lugar.
8. El coste de devolución del Producto es soportado por el Vendedor. El Comprador está obligado a embalar debidamente el Producto devuelto, de manera que se evite que sufra daños durante el transporte.
9. El derecho de desistimiento no existe o deja de existir, según el caso, en los siguientes supuestos:
 - 1) contratos de prestación de servicios cuya ejecución haya sido íntegramente concluida, si la ejecución se ha iniciado con el consentimiento previo y expreso del consumidor y después de que éste haya reconocido que perderá el derecho de desistimiento del contrato en el momento de la ejecución íntegra del contrato por parte del profesional;
 - 2) suministro de bienes o prestación de servicios cuyo precio dependa de fluctuaciones del mercado financiero que no puedan ser controladas por el profesional y que puedan producirse durante el plazo de desistimiento del contrato;
 - 3) suministro de bienes confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor o claramente personalizados;
 - 4) suministro de bienes que puedan deteriorarse rápidamente o que tengan un plazo de caducidad corto;
 - 5) suministro de bienes precintados que no sean aptos para ser devueltos por razones de protección de la salud o de higiene y cuyo precinto haya sido desprecintado tras la entrega;

- 6) suministro de bienes que, después de su entrega, y por su naturaleza, se mezclen de forma indisociable con otros bienes;
- 7) suministro de bebidas alcohólicas, cuyo precio se haya acordado en el momento de la celebración del contrato de compraventa, cuya entrega sólo pueda efectuarse transcurridos 30 días y cuyo valor real dependa de fluctuaciones del mercado que no puedan ser controladas por el profesional;
- 8) contratos en los que el consumidor haya solicitado expresamente al profesional que se desplace a su domicilio para efectuar una reparación o un mantenimiento urgentes. Si, con ocasión de dicha visita, el profesional presta, además de los servicios específicamente solicitados por el consumidor, servicios adicionales, o suministra bienes distintos de las piezas de repuesto necesarias para efectuar la reparación o el mantenimiento, el derecho de desistimiento se aplicará a dichos servicios o bienes adicionales;
- 9) suministro de grabaciones sonoras o de vídeo precintadas, o de programas informáticos precintados, cuyo precinto haya sido desprecintado tras la entrega;
- 10) suministro de periódicos, publicaciones periódicas o revistas, con excepción de los contratos de suscripción de tales publicaciones;
- 11) contratos celebrados en subasta pública (no siendo de aplicación a subastas realizadas exclusivamente por vía electrónica);
- 12) prestación de servicios de alojamiento, distintos de los destinados a fines residenciales, de transporte de bienes, de alquiler de automóviles, de restauración o de servicios relacionados con el ocio, eventos de entretenimiento, deportivos o culturales, siempre que el contrato prevea un día concreto o un período determinado para la prestación del servicio;
- 13) suministro de contenidos digitales que no se presten en soporte material, si la ejecución ha comenzado con el consentimiento previo y expreso del consumidor y después de que éste haya reconocido que, de este modo, pierde su derecho de desistimiento del contrato.

§ 12

Falta de Conformidad del Producto con el Contrato

1. En caso de falta de conformidad del Producto con el contrato, el Comprador puede presentar una reclamación al Vendedor y exigir la reparación o sustitución del Producto.
2. La responsabilidad del Vendedor por la falta de conformidad del Producto con el contrato subsiste durante 2 años contados desde la fecha de entrega del Producto.
3. El Comprador tiene igualmente derecho a exigir una reducción del precio de compra o la resolución del contrato, sobre la base de las disposiciones legales aplicables.
4. La reclamación puede presentarse mediante el formulario cuyo modelo figura en el Anexo n.º 2 al Reglamento, o por cualquier otra forma admitida en derecho, utilizando los datos de contacto indicados en el § 13 del Reglamento.
5. El Vendedor examina la reclamación en el plazo de 14 días contados desde la fecha de su recepción. Si la reclamación no contuviera la información necesaria para su examen, el Vendedor solicitará al reclamante que la complete en la medida necesaria, y el plazo de 14 días comenzará a contar desde la fecha de recepción de la reclamación completada.
6. El Comprador tiene derecho a recurrir la decisión relativa a la reclamación adoptada por el Vendedor. El recurso podrá presentarse en la misma forma que la reclamación. Las normas de examen de las reclamaciones se aplicarán, con las adaptaciones necesarias, al procedimiento de recurso.

§ 13

Datos de Contacto

1. El contacto con el Vendedor se efectuará a través del Operador de la Plataforma.

Datos de contacto:

1. dirección: Harju maakond, Tallinn, Lasnamäe linnaosa, Tähesaju tee 9, 13917 ESTONIA (oficina n.º 10, segunda planta),
2. dirección de correo electrónico: support@zondacrypto.com,
3. número de teléfono: +48 699 577 420.

2. La comunicación con el Comprador se efectúa, en principio, por vía electrónica, en lengua inglesa o en otra lengua en la que se haya celebrado el contrato, a través de la dirección de correo electrónico asociada a la Cuenta del Cliente o, a petición del Comprador, en otra forma por él indicada.
3. En cuestiones relativas al Operador de la Plataforma, el contacto deberá efectuarse utilizando los datos de contacto indicados en el apartado 1 supra.
4. En cuestiones relativas a los derechos y obligaciones derivados del contrato de compraventa, el Comprador también podrá ponerse en contacto directamente con el Vendedor. Datos de contacto:
 1. dirección: 28. října 810/246, Mariánské Hory, 709 00 Ostrava, República Checa,
 2. dirección de correo electrónico: hdpartners.contact@gmail.com.

§ 14

Datos Personales

1. La presentación de una oferta de compra de un Producto en la modalidad Comprar Ahora o la presentación de una oferta en el marco de una Subasta equivale al consentimiento para el almacenamiento y tratamiento de los datos personales que figuran en el pedido por parte del Operador de la Plataforma, así como para la transmisión de dichos datos personales al Vendedor para su tratamiento por éste.
2. En la medida en que el responsable del tratamiento de los datos personales del Cliente o del Licitador sea el Operador de la Plataforma, se aplican las normas de tratamiento de datos personales contenidas en la [Política de Privacidad](#) y en la [Política de cookies](#).
3. En la medida en que el responsable del tratamiento de los datos personales del Comprador sea el Vendedor, se aplican las disposiciones infra. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), en lo sucesivo «RGPD», sobre la base del artículo 13 del RGPD, el Vendedor informa

sobre las normas relativas al tratamiento, por parte del Vendedor, de los datos personales, así como sobre los derechos del Comprador relacionados con dicho tratamiento:

- 1) en cuestiones relativas a la forma y al alcance del tratamiento de los datos personales del Comprador por parte del Vendedor, así como en cuestiones relativas a los derechos del Comprador, es posible contactar con el Vendedor utilizando los datos de contacto indicados en el § 13 del Reglamento;
- 2) los datos del Comprador (nombre, apellidos, datos de contacto, dirección de correo electrónico, en particular) se recogen a efectos de la celebración del contrato de compraventa entre el Vendedor y el Comprador y de la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, así como para el cumplimiento de las obligaciones impuestas al Vendedor por disposiciones legales de carácter general o necesarias para la protección de sus intereses legítimos, o bien en la medida necesaria para el ejercicio de derechos derivados de consentimientos otorgados de forma autónoma;
- 3) los datos personales se han facilitado voluntariamente y son necesarios para la ejecución del contrato de compraventa celebrado entre el Vendedor y el Comprador, siendo tratados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El Comprador tiene, en particular, derecho a acceder a los datos facilitados y a solicitar su portabilidad, modificación o supresión, así como a oponerse ante el Vendedor o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente;
- 4) los datos personales se tratarán durante el período de ejecución del contrato de compraventa celebrado entre el Vendedor y el Comprador y no por un periodo superior al de los plazos de prescripción de eventuales créditos de cualquiera de las Partes derivados del contrato de compraventa celebrado;
- 5) el Vendedor aplica medidas técnicas y organizativas que garantizan la protección de los datos personales tratados a un nivel no inferior al exigido por las disposiciones legales aplicables, teniendo en cuenta la categoría de los datos personales facilitados y, en particular, los protege contra el

posible acceso de personas no autorizadas, modificación, pérdida, daño o destrucción;

- 6) los datos personales del Comprador no serán objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, ni se tratarán en un tercer país sin un consentimiento autónomo. Los datos personales del Comprador pueden transmitirse a terceros exclusivamente a efectos de la ejecución del contrato de compraventa (por ejemplo, a entidades encargadas de la realización de la entrega).

§ 15

Derecho Aplicable

1. El derecho aplicable al contrato celebrado entre el Comprador y el Vendedor es el derecho polaco. La presente disposición no priva a los Compradores que sean consumidores de la protección que les confiere el derecho aplicable en el lugar de su residencia habitual.
2. Todos los litigios relacionados con la venta de Productos serán dirimidos por los tribunales ordinarios competentes.
3. El Comprador o el Licitador que sea consumidor tiene la posibilidad de recurrir a medios extrajudiciales de resolución de litigios y de reclamaciones. La información sobre el acceso a dichos medios y procedimientos de resolución de litigios ha sido puesta a disposición por la Comisión Europea en la dirección: [Resolver su reclamación en materia de consumo](#). Además, el consumidor puede obtener apoyo del Centro Europeo del Consumidor (ECC-Net) o de la autoridad de protección de los derechos de los consumidores territorialmente competente (en Estonia – [Consumer Disputes Committee](#), datos de contacto disponibles en: Consumer Disputes Committee; en Polonia – el Inspector Voivodial de Inspección Comercial competente, datos de contacto disponibles en: [Inspekcja Handlowa](#); en la República Checa – Česká obchodní inspekce, datos de contacto disponibles en: [Česká obchodní inspekce](#)).

§ 16

Normas de Responsabilidad

1. El Vendedor o el Operador de la Plataforma no serán responsables de los daños patrimoniales o no patrimoniales derivados del funcionamiento incorrecto del servidor en el que se aloja la plataforma zondacrypto, incluidos, en particular, los efectos de errores en el funcionamiento de las páginas web, la falta de acceso a las mismas y otras averías, daños o perturbaciones en el funcionamiento de los servicios en línea, siempre que no deriven de acciones u omisiones del Vendedor.
2. El Vendedor o el Operador de la Plataforma no serán responsables de los daños patrimoniales o no patrimoniales causados por acciones u omisiones basadas en datos incorrectos facilitados por el Comprador.
3. Todas las actuaciones realizadas por el Comprador deberán ajustarse al Reglamento, a las buenas prácticas y a las disposiciones legales aplicables. El Comprador no podrá realizar actuaciones contrarias al Reglamento, a las buenas prácticas y a las disposiciones legales aplicables, ni actuaciones que afecten negativamente a la seguridad del funcionamiento del Vendedor o perjudiquen a otros Compradores; en caso de que el Comprador lleve a cabo tales actuaciones, el Vendedor o el Operador de la Plataforma se reservan el derecho a negarse a prestarle servicios.

§ 17

Disposiciones Finales

1. Los datos relativos a cada contrato de compraventa celebrado se almacenan por el Vendedor durante el período resultante de las disposiciones legales aplicables y están accesibles para el Comprador.
2. El registro, conservación y puesta a disposición al Comprador del contenido del contrato de compraventa celebrado se efectúan mediante:
 - 1) la puesta a disposición del Reglamento en la Plataforma zondacrypto;
 - 2) el envío al Comprador de la Confirmación del Pedido en el marco de la Cuenta del Cliente;
 - 3) el envío al Comprador de un mensaje de correo electrónico con el justificante de compra.

3. El Operador de la Plataforma tiene derecho a modificar el Reglamento, entrando dicha modificación en vigor en la fecha indicada por el Operador de la Plataforma, con la condición de que la fecha de entrada en vigor de la modificación del Reglamento no podrá ser anterior a 7 días contados desde el momento en que el Reglamento modificado se ponga a disposición del Cliente.
4. El Operador de la Plataforma podrá modificar el Reglamento en los siguientes casos:
 - 1) modificaciones de las disposiciones legales con impacto directo en el contenido del Reglamento;
 - 2) imposición de determinadas obligaciones por parte de las autoridades públicas;
 - 3) mejora del funcionamiento de la Plataforma zondacrypto y de la atención a los Compradores;
 - 4) refuerzo de la protección de la privacidad de los Clientes o Licitadores;
 - 5) prevención de abusos;
 - 6) motivos de seguridad;
 - 7) cambios tecnológicos y funcionales;
 - 8) cambios en los servicios prestados, incluida la introducción de nuevos servicios;
 - 9) cambios de redacción.
5. Cada Cliente será informado de la modificación del Reglamento mediante un mensaje de correo electrónico enviado a la dirección asociada a su cuenta. En caso de modificación del Reglamento durante una Subasta en curso, a dicha Subasta se aplicarán las disposiciones del Reglamento vigentes en el momento de su inicio.
6. En caso de no aceptación de las modificaciones del Reglamento, el Comprador tiene derecho a renunciar a la utilización de los servicios del Vendedor, con efectos inmediatos.
7. En la medida en que no esté regulado en el Reglamento, serán de aplicación al Comprador las disposiciones del Reglamento de Prestación de Servicios.
8. Al celebrar el contrato, el Comprador confirma que ha tenido conocimiento del contenido del Reglamento, incluida la confirmación de haber sido informado

sobre el derecho de desistimiento del contrato de compraventa celebrado en el plazo de 14 días contados desde la fecha de entrega del Producto.

9. Anexos:

- 1) Modelo de declaración de desistimiento de contrato celebrado a distancia;
- 2) Modelo de reclamación de Producto.

Anexo n.º 1

[Lugar, fecha]

HD Partners s.r.o., con domicilio social en Ostrava,
dirección: 28. října 810/246, Mariánské Hory,
709 00 Ostrava, República Checa

[Nombre y apellidos del consumidor]

[Dirección del consumidor]

Declaración

de desistimiento de contrato celebrado a distancia

Declaro que desisto del contrato celebrado en a distancia, relativo a la
compra del bien/servicio, sin indicar el motivo.

.....

Firma del consumidor

Anexo n.º 2

[Lugar, fecha]

HD Partners s.r.o., con domicilio social en Ostrava,
dirección: 28. října 810/246, Mariánské Hory,
709 00 Ostrava, República Checa

[Nombre y apellidos del consumidor]

[Dirección del consumidor]

Reclamación de Producto

Comunico que el Producto por mí adquirido el [denominación del
Producto] es disconforme con el contrato. La falta de conformidad con el contrato
consiste en La falta de conformidad con el contrato se ha detectado el
..... En consecuencia, solicito:

1. sustitución del bien por otro nuevo*
2. reparación gratuita del bien*

.....

Firma del consumidor

*Táchese lo que no proceda